

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

RESOLUCIÓN No. 052
(SEPTIEMBRE 01 DE 2020)

“Por medio del cual se hace una Adición, al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la actual Vigencia fiscal” para su normal funcionamiento.

La Gerente del Hospital **Donaldo Saúl Morón Manjarrez** del Municipio de La Jagua del Pilar (Guajira), en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 y el Decreto 115 de 1996 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que en el presupuesto inicial de ingresos y gastos se establecieron como fuentes de ingresos los recursos provenientes de del régimen subsidiado apitado y no apitado, a la fecha se ha superado dicho monto por lo que se hace necesario adicionar la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$133.734.438.oo)**.
2. Que en razón de lo anterior hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos adicionándole la Suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$133.734.438.oo)**.
3. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

4. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$133.734.438.oo)**.

Según el siguiente detalle:

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

 HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ LA JAGUA DEL PILAR GUAJIRA		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	RES No 052 DE ADICION DE SEP 01 2020
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
11	INGRESOS CORRIENTES	133,734,438
1102	NO TRIBUTARIOS	133,734,438
110204	OPERACIONALES	133,734,438
11020403	Venta de Servicios	103,829,772
1102040305	SERVICIOS DE SALUD	103,829,772
110204030502	REGIMEN CONTRIBUTIVO	103,829,772
110204030504	REGIMEN SUBSIDIADO	103,829,772
11020403050403	CAJACOPI EPSS	71,450,272
11020403050404	NUEVA EPS	32,379,500
12	RECURSOS DE CAPITAL	29,904,666
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	29,904,666
120201019801	REGIMEN SUBSIDIADO - EVENTOS-capita	29,904,666

5. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$133.734.438.00).**

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	RES DE ADICION No 052 DE SEP 01 2020
2	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	133,734,438
2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	133,734,438
2.1.01.00	Gasto de Operacion	133,734,438
2.1.01.02	Servicios Personales Asociados a la nómina	17,328,119
A12.1.01.93.01.02	PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES	15,944,119
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	1,384,000
A1.2.1.01.93.01.02	PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,384,000
2.1.02.00	GASTOS GENERALES	116,406,319
2.1.02.01.01.02	GASTOS ADMINISTRACION	5,253,444
2.1.02.01.01	Adquisición de Bienes	1,977,300
A22.1.02.01.98.01	Otras Adquisiciones de Bienes	1,977,300
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	1,403,632
A22.1.02.02.09.01	Seguros	904,000
A22.1.02.03.01	Impuestos y Multas	499,632
2.1.02.01.02.02	GASTOS OPERACION	1,872,512
2.1.02.01.02	Adquisición de Bienes	1,872,512
A22.1.02.01.98.02	Otras Adquisiciones de Bienes	1,872,512
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	111,152,875
2.2.01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	111,152,875
2.2.01.01.07	Materiales, mantenimiento y otros	111,152,875
2.2.01.01.01	Compras e Importaciones	111,152,875
2.2.01.01.01.01	Compra de medicamentos	111,152,875
A22.2.01.01.01.01.01	Material de Laboratorio Clinico	1,239,876
A22.2.01.01.01.01.02	Material Odontologico	1,083,227
A22.2.01.01.01.01.03	Productos Farmaceuticos	5,000,000
A22.2.01.93	Pagos vigencias expiradas	103,829,772

según el siguiente detalle:

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución debe enviarse copia de la misma la Contraloría Departamental de La Guajira para los trámites pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.

hospitaljagua@hotmail.com

Teléfono: 3004599587

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD
Nit. 825001119 - 5

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua del Pilar el primer día (01) del mes de septiembre de 2020

GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
Gerente

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587